Outlook

RE: Solicitud Unidades almacenamiento Skaphe Cto 2343/2023

Desde Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 16/02/2024 8:00
Para Karen Lizeth Tovar Casallas <karen.tovar@supernotariado.gov.co>
CC Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Elvia Patricia Gomez Velasquez <elvia.gomez@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>

Buenas días Karen
El lunes que estuve en Skaphe en mesa técnica del contrato 2585, el señor Orlando me indicó que debido a que el proveedor de las muestras de cartón que presentaron no les envió la Ficha Técnica del recubrimiento interno, iban a presentar otra muestra de otro proveedor para los dos contratos que actualmente tienen con la SNR (2343 y 2585).

Para poder validar la propuesta de realmacenamiento de cualquiera de los contratos en curso, es fundamental validar las muestras del material que van a utilizar para la elaboración de las unidades de conservación de los LAS. En la validación de las muestras, aparte de la prueba que se realiza a la gota, se tiene en cuenta todas las fichas técnicas que la acompañan como son la ficha técnica del cartón, la ficha técnica de la capa de recubrimiento interno, así mismo la cartulina que se utiliza para la elaboración de carpetas 4 aletas, los cuales estamos a la espera de recibir. Para esta validación diligenciamos un formato, en el cual debemos ingresar la información que contiene la ficha tecnica del material para corroborrar que el mismo cumple con la NTC 5397:2005 Materiales para documentos de archivo con soporte papel y características de calidad

Asi mismo, es importante recordar al proveedor Skaphe que la propuesta del almacenamiento para los LAS de la ORIP de Buga debe acogerse al Anexo Técnico numeral **5.2 Dotación y Suministros** que indica:

En atención al valor histórico de la documentación a intervenir, el proveedor debe presentar una propuesta del diseño de las unidades de conservación que deberán ser elaboradas encarpetas cuatro aletas en cartulina desacidificada (sólo si la documentación lo requiere) y cajas o sobrecubiertas, en cartón con recubrimientos internos. **Los formatos y diseños deberán ser modulares y acordes con las características de los soportes y el formato de la documentación (libro),** para lo cual “deben tener lo que se denomina “calidad de archivo”, es decir, poseer propiedades de permanencia, durabilidad y estabilidad física y química. Estos materiales deben ser durables resistentes al uso, la manipulación y al deterioro cuando son sometidos a esfuerzos físico-mecánicos. Por otro lado, deben poseer estabilidad química que es la propiedad de algunos materiales de no presentar reactividad química bajo condiciones ambientales estables, es decir, materiales que no sufren transformaciones químicas tales como óxido-reducción, ácido/base e hidrólisis, entre otras. Igualmente deben tener características de permanencia, esta es la capacidad de los materiales de conservar sus propiedades físicas y químicas a través del tiempo. Los materiales que se van a utilizar deben seguir todos los lineamientos establecidos en la NTC 4436:1999 y en la NTC 5397:2005

Revisaremos la propuesta presentada por el proveedor Skaphe en el marco del contrato 2343, pero su validación queda sujeta a la entrega de las muestras del material con sus respectivas fichas técnicas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto

Cordialmente,

María Alejandra Garavito Posada
CRBM-CRF-ESMIC
Contratista GGD - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: mariaa.garavito@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 20:29
Para: Karen Lizeth Tovar Casallas <karen.tovar@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Elvia Patricia Gomez Velasquez <elvia.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Unidades almacenamiento Skaphe Cto 2343/2023

Buenas noches Karen

El lunes que estuve en Skaphe en mesa técnica del contrato 2585, el señor Orlando me indicó que debido a que el proveedor de las muestras de cartón que presentaron no les envió la Ficha Técnica del recubrimiento interno, iban a presentar otra muestra de otro proveedor para los dos contratos (2343 y 2585).

Para poder validar la propuesta de realmacenamiento de cualquiera de los contratos en curso, es fundamental validar las muestras del material que van a utilizar para la elaboración de las unidades de conservación de los LAS. En la validación de las muestras se tiene en cuenta todas las fichas técnicas que la acompañan como son la ficha técnica del cartón, la ficha técnica de la capa de recubrimiento interno, así mismo la cartulina que se utiliza para la elaboración de carpetas 4 aletas.

Asi mismo es importante recordar al proveedor, que la propuesta del almacenamiento debe acogerse al numeral **5.2 Dotación y Suministros** que indica:

De igual forma se

María Alejandra Garavito Posada
CRBM-CRF-ESMIC
Contratista GGD - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: mariaa.garavito@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Karen Lizeth Tovar Casallas <karen.tovar@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:39
Para: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho

Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Elvia Patricia Gomez Velasquez <elvia.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Unidades almacenamiento Skaphe Cto 2343/2023

Buenos días, Maria Alejandra

Recibe un cordial saludo.

Nos encontramos a la espera de tus observaciones y/o comentarios respecto a lo presentado por Skaphe en el marco del contrato 2343 de 2023.

Cordial saludo

Karen Tovar
Profesional especializada DTR

De: Karen Lizeth Tovar Casallas <karen.tovar@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 15:28
Para: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Cc: Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Luis Alfredo Paez Sepulveda <luis.paez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Unidades almacenamiento Skaphe Cto 2343/2023

Buenos días, Maria Alejandra

Cordial saludo,

Agradezco tu amable colaboración con el fin de obtener tu concepto respecto al documento adjunto correspondiente a la propuesta de almacenamiento, la cual ya cuenta con observaciones por parte de Patricia Gómez de la DTR.

Atenta a comentarios.

Cordial saludo,

Karen Tovar
Profesional especializado DTR